

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias, presidenta.

Gracias, señora Gascó.

Mire, esos espacios de debate existen, y por eso mismo hemos considerado que la sociedad nos lleva a proponer dentro de la ley, del borrador del anteproyecto de ley, esa prohibición, que se debatirá en el lugar donde realmente tiene que tener ese debate, que es aquí, en esta cámara. Precisamente ahí es donde tendrán opción de debatirlo con toda la profundidad que exige.

De momento ese espacio de debate existe, por eso hemos recogido esa petición, esa sensibilidad social y, al mismo tiempo, eso nos ha llevado a hacer todo el análisis de cuál es la cobertura legal actual y por lo cual tenemos que ver qué margen tenemos para actuar o para proponer una modificación legal.

Ahora mismo el tiro al pichón, tiro a la codorniz se considera una modalidad deportiva, está reconocida por una federación, reconocida por el Consejo Superior de Deportes. No entra en la Ley de caza, no entra en la actual ley de protección de los animales. Sí que entra lo que es la cría de los animales en las responsabilidades de la *conselleria* en cuanto a una explotación ganadera, y en eso las tenemos controladas las explotaciones, pero sabemos que esa no es la cuestión.

Por eso la propuesta es que esto se debata en el marco de la nueva ley actualizada de tenencia, protección y bienestar de los animales de compañía. Como saben, una ley que lo que viene es a actualizar la ley vigente que procede del año 1994. Y como ya he comentado en alguna ocasión, que no responde al avance de la sociedad, no responde al avance de los medios de comercialización de animales, no responde a la sensibilidad a la normativa actual, a la normativa europea en la materia. Y por eso teníamos que actualizarlo en ese sentido.

Es verdad que todo el trabajo previo al borrador del anteproyecto de ley ha suscitado mucho interés, muchas expectativas. Hemos tenido una participación enorme en los grupos de trabajo que hay, donde se da cabida a todos los grupos animalistas y todos los grupos interesados en esta cuestión.

De hecho, ahora mismo el borrador del anteproyecto está en consulta pública hasta el 6 de marzo, está en la página web de la *conselleria*, se pueden aportar cuantas alegaciones se consideren oportunas. Y es muy importante porque en esta nueva ley se están creando esas normas generales para protección, bienestar y tenencia responsable de animales de compañía.

Y, además, recogeremos aspectos pioneros necesarios, como es algo que también surgió en el debate de esta cámara y en la prohibición de circos con animales salvajes, la regulación de las casas de acogida o la gestión ética de las colonias felinas. Y, entre otras cosas, también pues el debate sobre la prohibición de estas prácticas deportivas consideradas culturales y que tienen su arraigo tradicional, pero que hay que verlo si se adecua o no a la sensibilidad colectiva que tenemos hoy como sociedad.

Por eso ya, para acabar, en este sentido sí que quería agradecer a todas las entidades de todo tipo que han participado en la elaboración del borrador del anteproyecto de ley, porque todo eso ha aportado mucha riqueza, mucha actualidad y mucha sensibilidad con respecto a los temas que tenemos que abordar en ese proyecto de ley.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Anem a passar a la pregunta 1.195, que formula la diputada María José García, del Grup Parlamentari Ciudadanos, també a la *consellera* d'agricultura i medi ambient.

Senyora García, quan vullga.

La senyora García Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señora *consellera*.

La pregunta que vengo hoy a formularle no es más que el fruto de los continuos bandazos, encallamiento y eterna espera de los valencianos acerca de la declaración de la Albufera como reserva de la biosfera.

Muchas han sido las promesas, trabas y dificultades que se han ido encontrando en nuestro humedal para adquirir la condición de reserva de biosfera desde que comenzara su andadura en 2008. Empezó con los sonados anuncios a bombo y platillo del señor Cotino cuando era *conseller* de Medio Ambiente, pasando por los múltiples desencuentros entre los distintos municipios del ámbito del parque natural y la paralización de la declaración del anterior Consell, hasta el punto de debatirse y acordarse en esta cámara, por unanimidad, el impulso de forma conjunta de su tramitación como reserva de la biosfera.

Señora *consellera*, la Albufera de Valencia no debe seguir ostentando el dudoso título de eterna aspirante a la reserva de la biosfera.

Lo cierto es que no sabemos si por su dejadez o su incompetencia, pero a día de hoy vemos que no dispone su *conselleria* de una planificación, una hoja de ruta acerca de la tramitación de la Albufera para otorgarle la máxima figura de protección ambiental que brinda la UNESCO. Y, si la tiene, explíquenosla a los valencianos, porque no la conocemos.

Por tanto, desde Ciudadanos, le preguntamos, ¿en qué situación actual se encuentra la tramitación de la candidatura, ante la UNESCO, de la Albufera como reserva de la biosfera?

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias.

Señora *consellera*.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias, presidenta.

Gracias, señora García.

Si me lo permite, en este primer turno lo que es importante, desde luego, es recordar los antecedentes, porque esto tiene una historia.

Efectivamente, en 2008, el ayuntamiento –por entonces, la señora alcaldesa– se reunía con el secretario general de la UNESCO para anunciar que se iba a hacer la candidatura. En 2010, desde la entonces *conselleria* de medio ambiente, se inician los trámites. En marzo de 2011, el señor Cotino, entonces vicepresidente y *conseller* de medio ambiente, dice que la reserva de la biosfera sería una realidad en diciembre de ese mismo año. Diciembre de 2011, nada. 2012, nada. 2013, nada. 2014, nada. 2015, cuando el PP salió del gobierno de La Generalitat y del gobierno del Ayuntamiento de Valencia, lo cierto es que no habían hecho nada, nada, absolutamente, por la reserva de la biosfera de la Albufera. Por eso, si hubieran hecho su trabajo en su momento, ustedes no tendrían que estar preguntándome sobre cómo va la declaración.

Nosotros, en cambio, lo que hemos hecho, desde 2016, hemos reactivado la candidatura. Estamos completando, revisando todos aquellos trámites pendientes, que estaban pendientes y que son necesarios para presentar una candidatura en condiciones ante la UNESCO porque, como usted sabrá, es un procedimiento muy exigente, que debe hacerse a través del ministerio de agricultura y que, además, debe contar con un informe preceptivo de un comité científico de las reservas de la biosfera.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Señora García, para terminar.

Cuando quiera.

La senyora García Jiménez:

Sí que me ha contado del anterior.

De ustedes lo que veo es que no me ha especificado tampoco mucho en qué punto de la tramitación se encuentra. Porque ustedes tenían un compromiso, un compromiso aquí, en las

Cortes, y con los valencianos; un compromiso que hace dos años se aprobó en una iniciativa y que aprobaron todos los grupos parlamentarios. Y esto no es una cosa partidista, no es mía, sino que el resto de grupos parlamentarios quieren saber también cómo está esa tramitación; esa tramitación que yo creo que, si realmente usted sabía el historial –porque no lo sabíamos nosotros– de todo esto, pues, tenía que haber dicho que no se votara a favor. Pero ser votó a favor. Y es que, incluso su homólogo en el Ayuntamiento de Valencia también está a favor.

Por lo tanto, yo... Lo único que le decimos es que piense y actúe. Y, si el Delta del Ebro y el Parque Natural de Doñana tienen esa condición de reserva de la biosfera, ¿por qué no lo va a tener aquí la Albufera?

Y, sobre todo, también piense en el valor ecológico y la aportación que esto le va a aportar a la Comunidad Valenciana. Es muy importante también para los valencianos que este distintivo se le dé, porque ello conllevaría que la situación que hay de degradación no estuviese en esa situación, no se produjese.

Por lo tanto, díganos en qué situación está. Porque no nos ha dicho si ha hablado con algunas entidades, no ha hablado con nadie, si está paralizado porque ustedes han visto que hay algún proceso en el que se debería de haber actuado, pero ahora no están haciendo lo que corresponde... Porque es que vemos que, después de dos años, toda esta tramitación continúa igual. O sea, que pasará la legislatura y continuaremos igual, pidiéndolo y sin conseguirlo.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora García.

Consellera, el micro.

Cuando quiera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias, presidenta.

Gracias, señora García.

En efecto, desde 2016, lo que estamos haciendo al reactivar esa candidatura de la Albufera para reserva de la biosfera es, precisamente, una serie de cosas importantes, necesarias, previas a esa presentación ante el ministerio de agricultura.

En primer lugar, estamos revisando y actualizando la documentación del expediente, porque se había iniciado, como le decía, en 2010, y se había quedado paralizado en 2014. Además, el procedimiento formal de aprobación, desde entonces, también ha cambiado. Y, por eso, hemos tenido que readaptar parte de la solicitud del expediente.

También hemos mantenido contactos con el ministerio para poder contar con su apoyo y asesoramiento en el proceso de candidatura ante la UNESCO. Y eso lo hemos hecho para la Albufera, pero también para las otras dos candidaturas que llevamos en marcha, como son las Hoces del Cabriel y el Alto Turia, igualmente para reserva de la biosfera.

Pero, además, una de las cosas importantes que estamos haciendo, y que es necesario y que hay que hacerlo –empezar, eso sí, desde cero–, es renovar las adhesiones a las candidaturas, es decir, tanto por parte de los municipios afectados como por parte de otros organismos y entidades implicadas que deben mostrar, expresamente, su adhesión a la candidatura de la UNESCO. Para ello, vamos a convocar una junta rectora extraordinaria del parque natural, previsiblemente en abril de 2018.

Y, por tanto, una vez que esté completado el expediente y se cuente con esos apoyos necesarios y expresos, se podrá enviar toda la documentación al ministerio, esperamos que antes del verano de 2018, para que, como le decía, el ministerio recabe el informe correspondiente de su comité científico, paso previo para enviarlo a París.

Aparte, cabe recordar todo el trabajo que estamos haciendo de actualización y ordenación normativa en el parque natural, que son puntos a favor y que refuerzan la candidatura, dado que el parque natural es lo que se denominará zona núcleo de la reserva de la biosfera.

Por eso, es fundamental la revisión del plan rector de uso y gestión del parque natural de la Albufera que estamos llevando a cabo en la *conselleria*. Porque, para que una candidatura tenga visos de ser aprobada, lo que tienen que tener..., una de las cosas que se exige desde la UNESCO es que tenga en vigor las normas de uso y gestión de ese espacio natural y, sobre todo, lo que constituye la zona núcleo de la reserva de la biosfera.

Por eso, nuestro trabajo ahora, prioritario, es aprobar el plan rector de uso y gestión, de modo que la candidatura que presentemos tenga más soporte, un soporte documental y un soporte de gestión, que es como se exige desde la UNESCO.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Passem a la pregunta número 1.344, que formula el diputat Emigdio Tormo, del Grup Parlamentari Ciudadanos, a la *consellera* de justícia i administració pública.

Señor Tormo, si quiere pulsar... Cuando quiera.

El senyor Tormo Moratalla:

Gracias, señora presidenta.

Honorable *consellera*, muy buenas tardes.

Mire, desde mi grupo, pensamos que usted tiene varias problemas en la gestión de la administración de la justicia valenciana. Algunos son heredados y otros son generados por usted misma, por su gestión.

Cuando hablamos de problemas heredados, en este partido, que es un partido de futuro y que tiene las ideas muy claras, pese a que algunos no lo tengan tan claro, somos de los que pensamos que esto es como un barco. Usted bota un barco y, si en seis meses no le pone pintura, no lo pinta, el barco nuevo, de astilleros, es una ruina. Bien, pues, usted tiene..., la ciudad de la justicia es su barco, un barco heredado que tiene un mantenimiento nefasto durante muchísimos años, que tiene unos defectos de construcción destacables, que tiene un sistema de aire acondicionado que no funciona, que tiene un sistema de seguridad que no funciona... Todo esto es heredado.

La situación de control de entrada y salida de los trabajadores públicos también es heredada. No es cosa suya, es cierto y verdad. Es cuestión de la anterior administración que, además, cuando implantó el sistema de torno y huella digital ya le dijeron, desde la abogacía de La Generalitat, que era un sistema que, probablemente, no se ajustara del todo a la legalidad. ¿Qué ocurrió? Pues, que dejaron pasar el tiempo, hubo cambio de la administración y llegó usted.

A nuestro juicio, lo que hace usted es..., se sigue lavando las manos. Y el sistema de control que, según los expertos, con el que existe hoy en día puede ser mejorable simplemente entrecruzando los datos, pues, no lo hace. Por lo tanto, a usted se le acumulan los problemas.

Los propios sindicatos manifiestan que el absentismo laboral es perseguible; es decir, que, aunque afecte a muy pocos trabajadores públicos, debe ser perseguible. Y esa responsabilidad, a nuestro juicio, y no solo a nuestro juicio, es suya, señora *consellera*, es su departamento. Porque tenemos aquí un comunicado del sindicato progresista de letrados de la administración de justicia –nada sospechoso de cualquier consideración política que fuera contraria a sus ideas– y que dice y aclara:

«La única jefatura que ostentamos los letrados de la administración de justicia en la oficina judicial es la jefatura de aspectos técnicos procesales. El control de horarios, de permisos, de licencias, de entrada y salida es algo completamente ajeno a dicha jefatura y corresponde a la *conselleria* de justícia.»

Y continúa: «Son absolutamente falsas –fijese qué palabra más dura– las afirmaciones de la *conselleria* –de usted, de algún representante de usted– reproducidas en los medios de comunicación que atribuyen a los letrados de la administración de justicia el control. Es falso que los letrados de la administración sean los responsables del control. Es falso que sean competentes para incoar un expediente. Y es falso, como dice la *conselleria* –usted–, que esta no pueda actuar de oficio en estos casos.»

Oiga, esto es durísimo, esto es demoledor. Usted debería aplicar el principio de derecho, del Código civil, de actuar con la diligencia de un buen padre de familia, de una madre de familia en este caso, ahora sustituido por el estándar de persona razonable, que exige una diligencia exigente y superior a la media.